

DUDAS RESPECTO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Formato de presentación de la oferta técnica.

Se indica que el texto se presentará en hojas A-4 mientras que el resto podrá presentarse también en hojas A- Pero la frase aparece cortada, ¿se puede confirmar en qué formato A- se puede presentar el resto de información que no sea texto, por ejemplo, para los planos?

RESPUESTA: A3

En base a lo indicado en ese mismo apartado de formato de presentación de la oferta, se entiende que todo el proyecto a excepción del índice estaría incluido en las 300 páginas máximas de extensión, por lo que se entiende que los planos también se consideran incluidos dentro de las 300 páginas ¿es correcto?

RESPUESTA: SI

Descripción del material móvil y enseres.

Se indica que “Todos los vehículos destinados a los servicios objeto de este contrato deberán ir rotulados siguiendo las instrucciones fijadas por los técnicos municipales. De cara a realizar la propuesta de imagen del servicio, ¿pueden indicar a qué instrucciones se refieren o se deja totalmente abierta la propuesta a realizar por los licitadores?

RESPUESTA: Se deja abierto a la propuesta de los licitadores.

Limpieza de mercados y de recintos fiestas.

En este apartado se indica que se realizará la limpieza de los mercados de Torre-Pacheco, Roldán, Balsicas, Dolores, San Cayetano y El Jimenado “siempre y cuando la gestión de estos mercados no haya sido objeto de concesión y estén incluidas estas operaciones de limpieza en dicha concesión”. ¿Se debe considerar que los mercados de las poblaciones anteriormente citados entran dentro de los servicios a prestar o alguno de ellos son objeto de limpieza ajenas a este proceso de licitación?

RESPUESTA: Son objeto de esta licitación.

Servicio de limpieza durante fiestas patronales y otros acontecimientos populares estables

De los cuatro últimos actos festivos que se indican no se especifica duración, ¿podría indicarse duración aproximada?

RESPUESTA: El Plan se diseñará con carácter anual y teniendo en cuenta los viales y plazas afectados por las fiestas patronales y actos populares siguientes:

- Fiestas patronales de la localidad de Roldán: 29 días.
- Fiestas Berberiscos y mercado medieval: 3 días.

- Fiestas del melón: 2 días.
- Fiesta de la trilla en Roldán: 2 días.
- Fiestas patronales de la localidad de San Cayetano: 19 días.
- Romería cueva del Cabezo (San Cayetano): 1 día.
- Día puertas abiertas Sima de las Palomas: 1 día.
- Fiestas patronales de la localidad de El Jimenado: 17 días.
- Fiestas patronales de la localidad de Los Dolores: 10 días.
- Fiestas de la localidad de Torre-Pacheco: 17 días.
- Fiestas de la localidad de Balsicas: 10 días.
- Día del Pasico: 1 días.
- Romería al Cabezo Gordo (Dolores): 1 día.
- Belén viviente de Dolores: 1 día.
- Almacén de las carrozas: 68 días.
- Sima de Las Palomas: 30 días.
- Limpieza del Cabezo Gordo: 1 día.
- Cabezo Gordo (Lágrimas de San Lorenzo): 1 día.
- Fiestas de Navidad: 20 días.
- Feria Outlet: 3 días.
- Feria de Saldos: 3 días.
- Cabezo Gordo, puertas abiertas (marzo): 7 días.
- Cabezo Gordo, puertas abiertas (abril): 7 días.
- Cabezo Gordo, concierto: 1 día.
- Art – até: 1 día.
- Certamen Cante flamenco de Lo Ferro: 7 días.
- Romería de San Miguel (Torre-Pacheco): 1 día.
- Procesiones de Semana Santa:
- Procesiones en honor de los diferentes patronos del municipio:
- Carnavales y Cabalgata de carnaval:
- Cabalgata de Reyes:

Servicio de recogida fracción resto

En los anexos del PPT se incluyen los planos con los niveles de limpieza viaria ¿Sería posible que facilitaran los planos con la distribución de las zonas de recogida A y B diferenciadas en pliego?

RESPUESTA:

En los anexos al presente Pliego se adjuntan planos donde queda delimitados los cascos urbanos de dichas localidades.

Servicio de recogida de papel-cartón

Dentro del apartado de recogida de papel y cartón en calles comerciales y polígonos industriales se indica que “en los anexos al presente pliego se reflejan el número y tipo de contenedores existentes en la actualidad distribuidos por el municipio”. Sin embargo, en dichos anexos sólo se incluye la información global de todos los contenedores de papel instalados en el municipio. ¿Se puede especificar cuántos contenedores corresponden a este servicio en calles comerciales y polígonos o aportar información de cómo se realiza en la actualidad está recogida?

RESPUESTA: Según PPT

El licitador teniendo en cuenta la actual periodicidad del servicio, formulará propuesta de recogida de papel-cartón, dentro de su proyecto operativo, que optimice la actual. El proyecto operativo deberá considerar los siguientes tipos de recogida:

1. Recogida en calles comerciales y polígonos industriales: los licitadores, previo estudio justificativo incluirán en su proyecto operativo del servicio adjunto en su oferta las prestaciones del servicio de recogida de cartón en las calles comerciales de la ciudad y en los polígonos industriales. El estudio contendrá el contenido mínimo siguiente:
 - Ámbito de actuación (calles comerciales y polígonos industriales).
 - Periodicidad y/frecuencia del servicio.
 - Sistemas de recogida propuestos (contenedores tipo iglú, contenedores de gran capacidad, recogida puerta a puerta, otros).
 - Campañas de comunicación y difusión.

En párrafo aparte se dice:

“En los anexos al presente Pliego, se reflejan el número y tipo de contenedores existentes en la actualidad distribuidos por el municipio.”

Recogida de vidrio.

Se indica que “el servicio es prestado por acuerdo entre este Ayuntamiento y Ecovidrio [...] Por tanto, los licitadores en su proyecto operativo podrán contar con dicha empresa para la prestación del servicio”. ¿Es correcto pensar que actualmente otra empresa realiza la recogida de vidrio a través de ese acuerdo entre Ecovidrio y el Ayuntamiento? De ser así, ¿dicha empresa seguirá prestando el servicio de recogida de vidrio o tenemos que ser los licitadores los que nos hagamos cargo de esta recogida en el nuevo servicio que se licita?

RESPUESTA: El servicio de recogida de vidrio es prestado por Ecovidrio en base al convenio que se mantiene con el Ayuntamiento.

Recogida de pilas.

¿Podrían facilitar un listado de comercios, centros sociales y centros de enseñanza que dispongan de contenedores de pilas y donde se debe llevar a cabo la recogida de estos residuos?

Asimismo, ¿se puede indicar el número de contenedores de pilas existentes en la actualidad?

RESPUESTA:

Este servicio comprende la recogida de pilas y acumuladores que hayan sido depositadas en los contenedores ubicados en los comercios, centros sociales, y centros de enseñanza del municipio.

La operatividad y funcionamiento del servicio se realizará recogiendo estos residuos de los propios centros.

Ecoparques.

En relación a la gestión de los residuos depositados en los ecoparques ¿se deben incluir en el proyecto de organización del servicio acuerdos con gestores de los diferentes residuos admitidos en el ecoparque?

RESPUESTA: NO

¿Se puede facilitar información de los gestores con los que se trabaja actualmente?

RESPUESTA: NO. La relación la mantiene con el actual adjudicatario.

Adquisición e implantación de contenedores.

En este apartado, dentro de la propuesta de contenerización no se hace referencia a los contenedores de vidrio. En el apartado 5.2.4. *Servicio de recogida de vidrio* (página 38) se indica que el sistema de recogida es carga superior, pero no se indica que el sistema de recogida se quiera modificar, a diferencia de lo que se indica para el resto de fracciones. ¿Es correcto entender, por tanto, que el sistema de recogida de vidrio se mantiene en carga superior como en la actualidad?

RESPUESTA: SI,

¿es necesario renovar los contenedores actualmente existentes?

RESPUESTA: NO

Sistema de control de llenado del parque de contenedores de recogida selectiva

Se indica que "El parque de contenedores destinados a la recogida selectiva (envases ligeros y papel/cartón) del municipio deberá contar con un sistema para la identificación y control de llenado de los mismos". ¿Es correcto pensar que se solicitan sensores de llenado para todos los contenedores de papel y envases del municipio o se deja a elección de los licitadores el

ofertar una cantidad de sensores a instalar en aquellos contenedores donde pueden ser necesarios?

RESPUESTA: PARA TODOS

Anexo 11.5. Generación de residuos.

Se incluye una tabla con las toneladas recogida en el periodo de 2011-2015, se entiende que de la fracción resto. ¿Pueden facilitar información acerca de las toneladas recogidas de papel/cartón, envases y vidrio en los últimos años?

RESPUESTA: En el anexo 11.5 se adjunta la información con la que cuenta este Ayuntamiento.

¿Se pueden indicar cuáles son las plantas de destino de todos los residuos objeto de licitación: resto, papel, envases, vidrio, poda, enseres y muebles, animales muertos y pilas?

RESPUESTA: Actualmente el Ayuntamiento forma parte del CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS. SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Se solicita información sobre el Convenio Colectivo de los trabajadores actualmente en vigor.

RESPUESTA: Los trabajadores del servicio quedan sujetos al Convenio Colectivo de trabajo de la actividad de limpieza pública de la Región de Murcia. Publicado en el BORM con fecha viernes, 24 de marzo de 2017